

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 3.4.09
s.r.-
Rep.

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 25.3.09, Nro. 30,32 y 35, se **LLAMA A CONCURSO DE MERITOS**, para la provisión **TITULAR** de los cargos de **MATERIAS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO (esc.g,gdo.3)**, que se detallan a continuación, de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de tres meses:

Exp. 151100-000438-09

- **Profesor Adjunto del Depto. de Laboratorio Clínico (Orientación Hematología y Citología Clínica).**

(Nro.1298 , esc. G, gdo. 3, 24 hs.,fin.1.1/prog.101/HC.).

Exp. 151100-009854-08

- **Profesor Adjunto de la Cátedra de Medicina del Deporte y Ejercicio**

(Nro.2593 , esc. G, gdo. 3, 20 hs.,fin.1.1/prog.101/HC.).

Exp. 151100-011388-08

- **Profesor Adjunto del Depto.de Cardiología (Orientación en Hemodinamia)**

(Nro.1718 , esc. G, gdo. 3, 24hs.,fin.1.1/prog.101/HC.,pos.15.6.09).

Exp. 151100-011388-08

- **Profesor Adjunto del Depto.de Cardiología (Orientación en Ergometría)**

(Nro.3425 , esc. G, gdo. 3, 24hs.,fin.1.1/prog.101/HC.)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 hs. del día
6 de julio de 2009.

REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos:

- Solicitud de inscripción;
- Declaración jurada y compromiso de cargo;
- Relación de méritos (EN TRES EJEMPLARES Y DEBIDAMENTE

DOCUMENTADA);

- Jura de la Bandera.

y no figurar como moroso en Biblioteca.

IMPORTANTE: El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
